





FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA EL SOLICITANTE

> (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)

Reconexión por Corte y/o Limitación del Servicio.

QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O

GENERA LA OBLIGACIÓN PARA
Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del foliation 1, 2 induction 3, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Luire y 30de anto de Guerreto Interior 374 publicada en el Periodico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65 e viernes 12 agosto de 2016.

1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA
APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL
OTORGAMIENTO DEL SERVICIO (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)

Artículo 1, 2 fracción X, 121 y 122 de la Ley de Aguas para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 574 publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 1, el viernes 3 de enero de 2003 y última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 65, el viernes 12 de agosto de 2016 y artículo 24 fracción VII y 37 fracción VV II, 42 fracción I del Reglamento Interior de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo celebrado el día 20 de Diciembre del 2021 y publicado en la Gaceta Municipal Edición Número 04/ Febrero 2022.

| | Aviso | Circular | Decreto | | Manual | | Reglas | |
|-------------------------|--------|----------|---------|------------|------------|-----|------------|--|
| 2. TIPO DE ORDENAMIENTO | Código | Convenio | Ley | 1.a 1.b | Reglamento | 1.b | Resolución | |
| | Otro | | | | | | | |

- 1. El usuario acude a caias con su notificación de adeudo y corte del servicio de agua potable o con la manifestación de que le fue cortado el servicio.
- 2. Se verifica en el sistema si se cortó o limitó el servicio, si aún no está cargado en el sistema, se solicita acuda a la Unidad de Atención de Usuarios, para que le proporcionen el importe de adeudo y reconexión.

 3.- Una vez realizado el pago, exhibe el recibo en la Unidad de Atención a Usuarios, quien obtiene una copia y la
- turna a la Unidad de Limitaciones y Suspensiones de Servicios para que se realice la reconexión.
- 4. Se realiza la reconexión en un plazo de 1 uno a 3 tres días , de acuerdo a la carga de trabajo.

3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO

Beneficio

5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDE PRESENTARSE EL TRÁMITE

Cuando los usuarios tengan el servicio cortado por falta de pago de los ervicios de agua y servicio de alcantarillado.

| 6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE | | | | |
|-----------------------------------------|---|--|--|--|
| Escrito libre | | | | |
| Medios Electrónicos | | | | |
| Formato | | | | |
| Verbal | Х | | | |
| Otro | | | | |

7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE

- Nombre del solicitante
- Número de cuenta y/o contrato.
- Ubicación de la toma y/o inmueble. . Tipo de servicio

| | 8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE | | | | | |
|---|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------|--|--|--|
| | | Original | Copia | | | |
| 1 | Exhibir comprobante de pago de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado actualizado. | - | 1 | | | |
| 2 | Exhibir comprobante de pago de la reconexión. | | 1 | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | • | | | | |

De uno a tres días hábiles después de realizado el pago de derechos de

10. FICTA

No aplica

10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA

No aplica

11. MONTO DE LOS DERECHOS

Ver tabla de tarifas del Artículo 36 de la ley número 419 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2024.

11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)

Artículo 36 de la ley número 419 de Ingresos para el Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, para e Ejercicio Fiscal 2024.

Sin vigencia

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE 14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE Subidrección de Comercialización de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Zihuatanejo (CAPAZ) Que se efectúe el pago del adeudo de agua potable y servicios de alcantarillado y por reconexión. 16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL TRIMESTRE ANTE LA DEPENDENCIA 15. HORARIO DE ATENCIÓN De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas. TELÉFONO 1 (755) 100 60 31 TELÉFONO 2 (755) 55 4 51 11 FAX (755) 55 4 22 24 CORREO ELECTRÓNICO 1,009 Heroico Colegio Militar # 176, colonia Centro, C.P. 40880, Zihuatanejo, DIRECCIÓN Guerrero. 17. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL 18. PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN SOLICITANTE No aplica No aplica 19. VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN 20. OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL SERVICIO No aplica No aplica 22. INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL SERVICIO 21. DERECHOS DEL USUARIO ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA No aplica No aplica 23. INFORMACIÓN ADICIONAL DEL SERVICIO. No aplica